¿QUÉ ES SB 100?



SB100 es una nueva ley a partir del 15 de septiembre de 2016 que afecta a todas las escuelas con fondos públicos (incluyendo las escuelas autónomas) en Illinois. SB100 era un proyecto de ley escrita y luchado por los estudiantes en todo el estado para ayudar a las escuelas ser más a favor de los estudiantes utilizando sólo suspensiones/expulsiones como último

POR QUE SB100 ES IMPORTANTE?

IL ocupa el más alto de la suspensión de estudiantes negros en todo el país. Hemos perdido más de un millón de días de escuela debido a las acciones disciplinarias! De hecho, los estudiantes que son suspendidos/expulsados tienen más probabilidades de repetir un grado, de abandonar escuela, o estar en contacto con el sistema de justicia de menores.

¿CÓMO AFECTA SB100 USTED Y SU ESCUELA?

NO MÁS POLÍTICAS DE CERO TOLERANCIA!

Esto significa que los administradores de la escuela no puede suspender o expulsar a los estudiantes para ciertos delitos, menos que sea requerido por la ley federal/estatal o ley.

PROHÍBE MULTAS Y PRECIOS DISCIPLINARIAS!

A menos que sea para la restitución de los objetos perdidos, robados o dañados.

NO CONSEJERÍA FUERA!

Esto significa que el personal no puede animar a los estudiantes a abandonar escuela!

EL NUEVO PROCESO PARA SUSPENSIONES FUERA DE LA ESCUELA

3 días o menos sólo se permite si el estudiante representa una amenaza para la seguridad de la es cuela o de un trastorno en la educación de otro estudiante.

4 días o más sólo se permite si se han agotado otras intervenciones conductuales y disciplinarias apropiadas y disponibles y el estudiante

representa una amenaza para la seguridad o interrumpe el funcionamiento de la escuela.

Todas las suspensiones deben ser reportados inmediatamente a los padres y debe incluir el aviso por escrito con los padres de inmediato y completo de incluir el aviso por escrito con una declaración completa de la razón, información sobre el derecho de apelar, y los servicios de apoyo que se proporciona a los estudiantes. Si usted tiene un IEP, siendo evaluado el plan 504, o puede tener una discapacidad, las escuelas deben seguir los procedimientos adicionales en el Código de Conducta.

EL NUEVO PROCESO PARA EXPULSIONES

Como estudiante, se tienen que dar un aviso de cualquier audiencia de expulsión (con el tiempo, lugar y propósito) por correo certificado. Su escuela tiene que notificar a los padres de la decisión y darles la oportunidad de obtener una copia de la decisión de expulsión por escrito. Cuando la enfermedad mental podría ser un factor en el comportamiento, el Departamento de Servicios Humanos puede ser invitado a consultar sobre suspensiones o expulsiones.

COMO ESTUDIANTE, TIENE DERECHOS!

INCLUSO SI USTED ESTÁ EXCLUIDO DE LA ESCUELA, SU ESCUELA NECESITA:

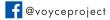
- Se deberá proporcionar unos servicios de apoyo adecuados y disponibles para los estudiantes suspendidos por más de cuatro días, durante el periodo de suspensión.
- Dar a los estudiantes la oportunidad de recuperar el trabajo para el crédito académico equivalente.
- Tener una política para ayudar a apoyar la renovación del compromiso de los estudiántes que son suspendidos fuera de la escuela, expulsado, o devolver qué son suspendidos fuera de la escuela, expulsado, o para regresar de una escuela alternativa.
- Limitar el uso de la suspensión y la expulsión en la mayor medida posible. Ejemplo, estrategias podrían incluir enfoques de justicia restaurativa, las intervenciones basadas en el aula. las referencias a los proveedores de servicios adecuados, etc.

POR FAVOR LLÁMENOS CON CUALQUIER PREGUNTA:

Suspensiones? Llamen a Stand Up For Each Other (SUFEO) al (733) 800-0338

Expulsiones? Llamen a Contact Chicago Lawyers' Committee for Civil Rights Under Law, Inc. (CLC) al (312) 630-9744

¿Quieres participar? Póngase en contacto con Maria Degillo VOYCE Coordinador al (773) 799-6404







Voices of Youth in Chicago Education

CONOZCA SUS DERECHOS!

#KeepItSB100!